



REF. Devolución de dinero 00267

DECRETO EXENTO _____

21 ENE. 2022

VISTOS

Presentación efectuada por el contribuyente

Para la devolución de dineros ingresados por concepto de Licencias de Conducir de fecha 18 de enero 2022; Lo dispuesto en Decreto Exento N° 1609 del 27 de abril del 2017, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

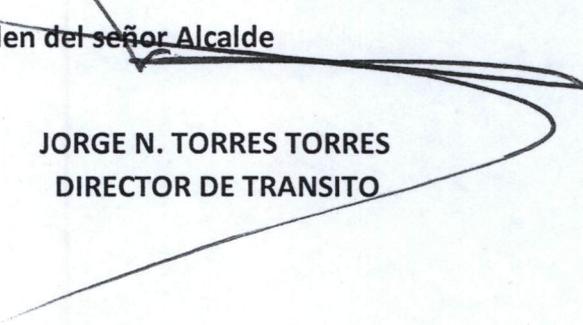
1. Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por Concepto de Duplicado licencia de conducir Clase "B" de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al señor **ALBERTO ELIAS ZUMARAN VARGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], según Comprobante de Ingresos Municipales N° 0622157 con el N° de Orden 86367 por un valor total de \$ 33710.-
2. La devolución se efectúa porque el contribuyente hace cambio de domicilio a otra comuna.
3. El valor a devolver es por la suma de \$ 31.040 con descuentos de \$ 1050 por Certificado de Antecedentes y de \$ 1.620 por formulario Casa de Moneda y será imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del señor Alcalde



MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N°17.330.442-0
- Secretaría Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica ✓
- Arch. Oficina de Partes
- _____